

Se me libren Caudales de los q̄ estan destinados³⁵
por Dotación de esta Villa para sus gastos es-
traordinarios por el Reclam.^{to} de Propios q̄
yo me obligo a hacerlos dentro de dho. t̄rmi-
mino, y si en Fuentes no quisiere abonar
el gasto q̄. conste de mi decimo pagarlos a mi
corta q̄. a todo me obligo por hacer este ser-
vicio ala Villa y su Comunidad: Y respecto de q̄.
en dha Propuesta, como llevo dho, se pide pon-
ga de manifiesto el Sr. D. J. Serrano
su Titulo, se le mande q̄. yncontinente, y an-
tes de salir del Ayuntamiento lo haga pagar
este se terciore de sus prehemnencias, y
se las guarde en conformidad de lo q̄. manda
S. M. y no le de otras q̄. no le correspon-
dan con perjuicio de la Villa: Y de esta mi
propuesta y lo q̄. sobre ella se acordare p̄do
se me libre testimonio, p̄. dar la que se
donde deva.

Ignacio Diaz